



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 599/01

SALTA. 15 NOV 2001
Expediente Nº 50-19.226/01

VISTO:

La Resolución Nº 148/01 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se modifican los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Setiembre de 2.001, de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde convalidar las presentes actuaciones.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 14/01 del 06/11/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Convalidar la Resolución Nº 148/01 de la Sede Regional Orán, de fecha 16 de Octubre de 2.001.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud